

VISTO:

la propuesta del Curso de Doctorado "*Ontografías materiales: ¿Cuál es el impacto de las teorías ontológicas sobre cómo se hace la arqueología y antropología?*", presentada por la Directora del Doctorado en Ciencias Antropológicas; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 169/08 del Honorable Consejo Superior y n° 534/08 del Honorable Consejo Directivo aprueba la creación y plan de estudio del Doctorado en Ciencias Antropológicas;

que la Dirección del Doctorado ha opinado favorablemente respecto al mismo;

que el profesor cuenta con los mejores antecedentes para desempeñarse en el dictado del curso propuesto;

que el nombramiento respectivo se hace imprescindible para el buen desarrollo del Doctorado;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

Artículo 1°: DESIGNAR al Doctor Benjamin Alberti a cargo del dictado del Curso de Doctorado "*Ontografías materiales: ¿Cuál es el impacto de las teorías ontológicas sobre cómo se hace la arqueología y antropología?*" (60hs) del Doctorado en Ciencias Antropológicas, a dictarse los días 22 al 27 de junio de 2015.

Artículo 2°: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

Artículo 3°: Protocolícese, comuníquese a la docente a cargo y a la Secretaría de Posgrado y archívese.

Córdoba 18 JUN 2015
RESOLUCION N°: 0800
lb


Dra. Cecilia Defagó
SECRETARÍA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES